

# PLIEGO CONDICIONES CONCURSO DEL CARNAVAL DE JERTE 2022

## BASES

El Ayuntamiento de Jerte, a través de las Concejalías de Cultura y de Festejos, convoca el Concurso de Carnaval 2022 en las modalidades de **COMPARSA, INDIVIDUAL E INFANTIL**.

Los criterios establecidos para cada una de las modalidades son:

- COMPARSA: grupo formado por, mínimo 4 personas.
- INDIVIDUAL: de 1 a 3 personas, mayores de 13 años.
- INFANTIL: de 1 a 3 personas, hasta 12 años.

### 1.- INSCRIPCIONES.

La Inscripción para participar en el Concurso se formalizará en la Casa de Cultura a través de la Ficha de Inscripción la cual deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona en quien recaiga la representación del grupo participante. Además se podrán realizar vía e-mail en la dirección [casadeculturajerte@gmail.com](mailto:casadeculturajerte@gmail.com)

1.1. Solamente podrán participar en el Concurso aquellos Grupos, en cada una de las modalidades, que hayan realizado su correspondiente Inscripción y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes Bases. Para participar en el Concurso, será condición indispensable participar en el Desfile oficial del Carnaval, asumiendo las normas que se establezcan para el mismo por parte de las Concejalía de Cultura y de Festejos del Ayuntamiento de Jerte.

1.2. El plazo de inscripción será desde el 16 de febrero hasta el 26 de febrero de 2022 (4 hora antes del comienzo del Desfile).

1.3. El hecho de realizar la Inscripción en el Concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES. Las BASES estarán publicadas en el bando móvil de Jerte y a través de las redes sociales de la Casa de Cultura.

## **2.- JURADO y CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

1. El Jurado estará constituido por cinco miembros y puntuarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración, con una puntuación de 1 a 10 en cada uno:

- a) Originalidad, vistosidad y creatividad del disfraz.
- b) Defensa del traje durante el Desfile.
- c) Confección y acabado del vestuario y maquillaje.
- d) Coreografía (coordinación y complejidad).
- e) Ritmo, sincronización, acústica y sonoridad.

2. El fallo del Concurso será el resultado de la suma aritmética de cada una de las valoraciones y se hará público después de la finalización del Desfile oficial, el sábado 26 de febrero de 2022, en el Pabellón Nogalón de la localidad de Jerte.

3. El fallo del Jurado será inapelable; las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores sumatorios.

## **3.- PREMIOS.**

Se establecen nueve premios de la siguiente forma. Para que pueda realizarse el concurso y el Jurado poder emitir el fallo correspondiente debe de haber un **mínimo de 5 inscripciones** por cada modalidad. En caso de no llegarse a este mínimo, los premios de esta categoría quedarán desiertos.

### ***PREMIOS COMPARSA:***

Primer Premio: 135 € en metálico

Segundo Premio: 70 € en metálico

Tercer Premio: 40 € en metálico

### ***PREMIOS INDIVIDUAL:***

Primer Premio: 70 € en metálico y bono para 2 pax en Hospederías de Extremadura

Segundo Premio: 40 € en metálico

Tercer Premio: 25 € en metálico

### ***PREMIOS INFANTIL:***

Primer Premio: Vale de compra valorado en 40 €

Segundo Premio: Vale de compra valorado en 25 €

Tercer Premio: Vale de compra valorado en 15 €

#### **4.- HORARIO Y CONDICIONES DEL DESFILE.**

El Desfile oficial del Carnaval de Jerte se celebrará el sábado, 26 de febrero, y empezará a las 17:30 horas. La concentración de Grupos será a partir de las 16:30 horas en la Plaza de las Eras, de donde partirá, concluyendo en el Pabellón Nogalón.

1. El orden de salida de los Grupos participantes se determinará a criterio de la organización, teniendo en cuenta, entre otros, el número de integrantes de cada Grupo y su propuesta escénica, con la finalidad de una correcta coordinación.

2. En el Desfile se establecerá alguna parada por indicación exclusiva de la organización, pero no se permitirán paradas no previstas que ralenticen la marcha. El Jurado evaluará a los Grupos en distintos puntos del itinerario del Desfile.

3. Cualquier persona o grupo que no esté previamente inscrito no podrá optar a los correspondientes premios, quedando a criterio de la organización su participación en el desfile.